

y sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas; si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

La finca hipotecada que se saca a subasta es la siguiente:

Urbana: Número 12. Vivienda C2, situada en la planta primera del edificio señalado con los números 10 y 11 de la avenida de las Nieves, y 24 y 26 de la calle A. Rodríguez López, de Santa Cruz de la Palma. Mide 95,71 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.349, libro 188, folio 214, finca 9.091. Valor: 16.853.072 pesetas.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 4 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—44.007.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Joaquín Astor Landete, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 682/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Francisco López García, contra «Holly Pick Import, Sociedad Limitada», y don José Manuel Herrera González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3787000014068293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Participaciones que el codemandado, don José Manuel Herrera González, posee en la entidad mercantil «Construcciones y Promociones la Cuesta Taco, Sociedad Limitada». Las cuales tienen los números 1 al 80 y del 101 al 4.000. Valoradas en 39.800.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—44.004.

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 232/1995, a instancias de Banco Zaragozano, con domicilio en calle Coso, número 47, de Zaragoza, código de identificación fiscal A-50000538, contra «Construcciones Juan Antonio Lavín, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-39291463; don Aniceto Lavín Mazo, con documento nacional de identidad número 41.769.429, y don Juan Antonio Lavín Anuarbe, con documento nacional de identidad número 13.716.710, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la subasta de bienes de los deudores, relacionados al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-3870000017023295, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su justiprecio

Registro número 1 de Santander:

Descripción: Local; ubicación; El Recial, Cueto. Número de finca registral 77.295, superficie 5 metros cuadrados. Valoración 150.000 pesetas.

Local; El Recial, Cueto; número 76.657; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.655; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.653; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.649; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.647; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.637; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.635; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.617; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.595; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Trastero; El Recial, Cueto; número 76.593; 6 metros cuadrados; 180.000 pesetas.

Terreno; La Encina, Miranda; número 52.882; 111 metros cuadrados; 850.000 pesetas.

Garaje; Gándara Junco, 6; número 52.966; 12 metros cuadrados; 1.450.000 pesetas.

Garaje; Gándara Junco, 6; número 52.994, 13 metros cuadrados; 1.560.000 pesetas.

Local, General Dávila, 60, bloque 2; número 41.617; 20 metros cuadrados; 2.000.000 de pesetas.

Vivienda plur.; General Dávila, 60, bloque 2; número 41.653; 120 metros cuadrados; 13.200.000 pesetas.

Local; Gándara Junco, 8; número 43.114; 36 metros cuadrados; 2.880.000 pesetas.

Terreno; Polio, Cueto; número 7.018-dp; 756 metros cuadrados; 5.500.000 pesetas.

Registro número 4 de Santander:

Plaza garaje; Duque Ahumada, 24, puerta 3; número 47.530; 53 metros cuadrados; 2.500.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 40, puerta 3; número 47.562; 23 metros cuadrados; 1.500.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 56, puerta 2; número 47.714; 18 metros cuadrados; 1.300.000 pesetas.

Plaza garaje; Duque Ahumada, 18, puerta 1; número 47.756; 60 metros cuadrados; 3.000.000 de pesetas.

Registro de Villacarriedo:

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.340; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.338; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.337; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.336; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.334; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.331; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.319; 17 metros cuadrados; 400.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.310; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.308; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.307; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.306; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Tendedero; Sarón, Cojorzo; número 16.305; 3 metros cuadrados; 65.000 pesetas.

Local comercial; Sarón; número 16.328; 17 metros cuadrados; 400.000 pesetas.

Dado en Santander a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—44.108.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 498/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Belén Bajo Fuente, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Ángel

Sánchez García y doña María Teresa Muñoz Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Ángel Sánchez García y doña María Teresa Muñoz Gómez.

Terreno llamado de Rangómez, en el barrio de la Sota, del pueblo de Orejo, de 450 metros cuadrados, dentro de la cual se halla una casa compuesta de planta baja y desván. Inscrito al Registro de la Propiedad de Santoña, sección Marina de Cudeyo, al libro 130, tomo 1.379, folio 85, finca 14.115.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.120.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3859000017049894, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.102.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 193/1996, promovido por el Procurador señor Pere Ferrer, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Jordis Deco-

ración, Sociedad Limitada» y don Jorge Martínez Codina, que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.314.563 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.314.563 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 1, en la planta baja de la casa sita en Sant Feliu de Guixols, Pasaje Cubells, número 4, urbanización «Creu de Sant Pol. Consta de entrada, habitación de estar, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza; de superficie 71 metros cuadrados.

Linda: Frente, escalera común de acceso, y la vertical del terreno común; derecha, entrando, la vertical del terreno común; izquierda, pórtico común donde tiene acceso la puerta de entrada, y, el apartamento número 2, y detrás, la vertical del terreno común.

Tiene un coeficiente del 24,48 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.644, libro 171 de Sant Feliu, folio 22, finca 5.833, inscripción primera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 23 de julio de 1998.—La Secretaria.—44.127.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/1994-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Canto Ojeda y don Eduardo Díaz Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0557.94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados doña Esperanza Canto Ojeda, que se encuentra en paradero desconocido y a don Eduardo Díaz Rodríguez, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Como propiedad de la demandada, doña Esperanza Canto Ojeda, casada con don Eduardo González Muñoz:

Piso tercero, letra E, situado en el lado derecho posterior de la tercera planta alta, de la casa en Castilleja de la Cuesta, calle Inés Rosales, números 4 y 4-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Sevilla, al folio 99, del tomo 164, libro 48, de Castilleja de la Cuesta, finca número 2.937.

El valor de los bienes que servirá de tipo de la primera subasta, es el siguiente: Tipo 6.116.498 pesetas.